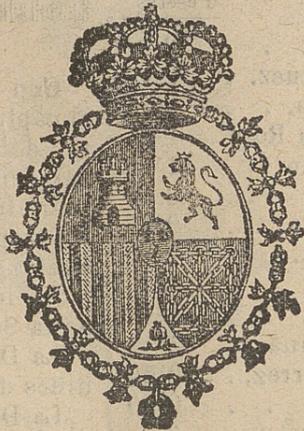


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
fantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.
(Gaceta del 15 de Septiembre de 1921)

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de
Ministros,
Vengo en admitir la dimision
que del cargo de Gobernador ci-
vil de la provincia de Valladolid
me ha presentado D. Angel Zu-
rriaga Vergara.
Dado en Palacio á tres de Sep-
tiembre de mil novecientos vein-
tiuno.—ALFONSO.—El Presi-
dente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner.

De acuerdo con Mi Consejo de
Ministros,
Vengo en nombrar Gobernador
civil de la provincia de Vallado-
lid á D. Federico Muñoz, cesante
de igual cargo.
Dado en Palacio á tres de Sep-
tiembre de mil novecientos vein-
tiuno.—ALFONSO.—El Presi-
dente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner.
(Gaceta del 6 de Septiembre de 1921)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚMERO 2.983.

En el día de hoy me he pose-
sionado de este Gobierno civil
para el que fui nombrado por
Real decreto de 3 del actual.

Al hacerme cargo del mando
de la provincia cumpro el grato
deber de saludar y ofrecerme á
todos; confiando obtener su deci-
dida cooperacion en bien del ser-
vicio público.

Valladolid, 13 de Septiembre de
1921.

El Gobernador,

Federico Muñoz Gutierrez.

Núm. 2.982.

GOBIERNO CIVIL

Estadística Militar de Ganado y Carruajes de traccion animal.

No habiendose dado cumpli-
miento por los Alcaldes de los
pueblos de esta provincia, que á
continuacion se relacionan, á lo
ordenado en mi circular número
2821 de 27 del anterior, inserta
en el «Boletín Oficial» núm. 194,
referente á la pronta devolucion
de la hoja impresa relativa á los
vehículos y carruajes existentes,
les prevengo que si, en el impro-
rogable plazo de seis días no lo
verifican, les impondré el maxi-
mum de la multa que la Ley me
autoriza, con la que, desde luego
quedan conminados.

Valladolid, 15 de Septiembre de
1921.

El Gobernador,

Federico Muñoz Gutierrez.

Relacion que se cita.

Carpio
Cervillego de la Cruz
Nueva Villa de las Torres
Siete Iglesias
Boecillo
Cogeces del Monte
Fompedraza
Rábano
Tordesillas
Cubillas de Santa Marta
San Martin de Valvení
La Cistérniga
Santovenia.

DIPUTACION PROVINCIAL

Suscripción para socorrer a los soldados hijos de esta provincia

	Pesetas
Suma anterior.	9.248'15
D. Félix de Pablo, Auxiliar del Hospicio provincial.	5
» Nicolás Martín.	10
Ayuntamiento y vecinos de Sardon de Duero.	620'30
Total.	9.883'45

Se reciben donativos en la Depositaria de esta Diputación todos los días hábiles.

Relacion detallada de la suscripcion del Ayuntamiento de Sar- don de Duero y cuya cantidad total figura anteriormente.

	Pesetas	Pesetas	
Ayuntamiento.	50	D. ^a Benita Ocaña.	0'35
D. Gaspar Gomez Santos.	2	D. Gregorio Diez.	0'50
» Honorato Parra Veler- da.	2	» Eusebio Hernando.	0'25
» Miguel Parra Men- dicuti.	2	» Benicio y Juana Sanz	2'50
» Emeterio Madrazo Del- gado.	2	» Alejandro Piedrahita.	0'50
« Onofre Parra Niño.	2	« Manuel Gabana.	0'50
» Florentino Santos Ro- sa.	0'50	» Valeriano la Torre.	1
» Victoriano Parra Fer- nandez.	1	« Pedro la Torre.	0'10
» Daniel Zamora Trejo.	5	» Florian Lázaro	0'50
D. ^a Gumersinda Zamora Trejo.	2	» Celestino Parra.	0'50
D. Francisco Gonzalez Alonso.	5	D. ^a Nemesia Heras.	0'50
Sta. Maria Gonzalez.	1	D. Fructuoso Lopez.	1
D. Millan Alonso Lashe- ras.	100	» Pedro Repiso.	1
» Fernando Alonso Pi- mentel.	5	» Eusebio Calvo.	1
Niños Francisco Antonio y Sara Alonso.	3	» Mariano Posadas.	0'25
D. ^a María Luisa de la Fuente.	5	D. ^a María Angeles Casi- viedes.	5
Servidumbre de D. Mi- llan Alonso.	5	D. Tomás Parra.	1
D. Rafael Alonso Lashe- ras.	100	D. ^a Petra Mendicuti.	3
Sta. Maria Alonso Perez.	25	D. Ricardo Parra Men- dicuti.	1
» Consuelo Alonso.	25	D. ^a Pilar Parra.	1
D. Eusebio Alonso.	15	» Aniceta Mendicuti.	5
» Rafael Alonso.	15	» Isidora Sinovas.	2'50
Sta. Pilar Alonso.	5	» Cristina Sinovas.	1
» Marcelina Gaité.	5	D. Pedro Gomez Olmedo.	0'25
» María Gaité.	1	» Castor Rebollo.	0'50
» Nedelina Calvo.	1	» Valentin Castrillo.	0'50
D. Ciriaco Parra Medina.	5	» Longino de la Rosa.	0'25
» Pedro Heras Maudes.	1	» Daniel Santos.	1'50
» Luis Barreda.	15	« Raimundo Peñas.	1
» Isaac Diez Blanco.	5	» Donato Rodriguez.	0'50
» Lorenzo Gaité.	0'50	» Rufino Parra.	1
» León de la Fuente.	0'50	» Constancio Perez.	0'40
D. ^a Candelas Salcedo.	0'25	» Acacio Serrano.	0'25
D. Dionisio Calvo.	1	D. ^a Valeriana Perez.	1
		D. Miguel Lázaro.	0'40
		» Tomás Reio.	0'50
		» Leonardo Parra.	0'25
		» José Bayo.	0'50
		» Alejandro Parra.	2
		» Toribio Salcedo.	0'50
		» Mariano Arribas.	0'25
		» Anastasio Ortega.	0'30
		D. ^a Gertrudis Posadas.	0'50
		D. Francisco Gomez.	0'25
		» Ramon Lázaro.	0'25

Pesetas	Pesetas
D. Raimundo de la Rosa. 0'50	D. Juan Nieto. 2
» Eleuterio Castillo. 0'30	» Teodosio Velazquez. 2
D.ª Petra Santos. 0'50	D.ª Patricia Noriega. 0'50
D. Emiliano Gomez. 1	D. Crescencio de la Rosa 1
» Cipriano Castrillo. 1	» Félix Parra Niño. 1
» Diodoro Delgado. 1	» Roman Suarez. 3
» Isidoro Delgado. 0'50	» Ciriaco Baldaño. 0'25
» Mariano Gomez. 0'25	D.ª Francisca Perez. 2
» Félix Parra de la Rosa 1	D. Julio Parra. 2
» Teodosio Salcedo. 0'50	» Teodoro Suarez. 2
Una señora. 5	D.ª Prudencia Laguna. 5
D. Bernardo Piedrahita. 1	» Victorina Gutierrez. 0'50
» Cayo Castrillo. 0'50	D. Agustin Tejero. 0'50
» Nicomedes Peñas. 1	» Francisco Perez. 3
» Antonio Velerda. 0'50	» Mariano Cardenal. 0'50
» Luis Jimenez. 2	» Mateo Fernandez. 0'50
» Salvador Maroto. 2	» Julian Parra. 1
» Pedro Arribas. 0'10	» Mariano Calvo. 0'50
» Martin Gomez. 0'50	» Juan Torre. 0'50
» Daniel Suarez. 0'50	D.ª Brigida Rodrigo. 0'15
» Pascasio Gomez. 0'50	» Julia Calvo. 1
D.ª Marta Carrascal. 0'50	» Eulalia San José. 1
D. Luis Torres. 0'50	D. Isidro Laguna. 1
» José Abia. 0'50	D. Daniel Gaité. 2
» Sinesio Castrillo. 2	Obreros de la Granja
D.ª Rosario Hernando. 0'20	(Sardon). 4'30
» Justa de las Heras. 0'25	D. Mariano Encinas. 2
D. Isidoro Gomez. 0'30	» Dimas Gila. 0'75
» Gerardo Nuñez. 0'50	» Julio Pimentel. 100

Relación de los donantes del Ayuntamiento de Morales de Campos y cuya cifra total de 147'95 pesetas figuró en la lista publicada en el «Boletín» del día 14 del actual.

Pesetas	Pesetas
El Ayuntamiento. 25	D. Eduardo Urueña. 5
D. Gregorio Rodriguez. 1	» Gonzalo del Rey. 0'50
» Luciano Garcia. 0'25	D.ª Isabel Amparo Garcia 2
» Eugenio Gonzalez. 0'60	D. Victorio Perez. 2
» Eustaquio Maseda. 0'15	D.ª Modesta Martin. 0'25
D.ª María Cazorro. 0'15	» Maria Martin. 0'10
D. Vicente Espinel. 2'50	D. Abdon Gonzalez. 0'30
D.ª Bonifacia Fernandez. 0'50	» Agustin Perez Santos 0'20
D. Timoteo Perez. 0'75	» Romualdo Urueña. 0'50
» Eulogio Alonso. 0'30	» Pablo Martin. 0'75
D.ª Juliana Ampudia. 0'25	» José Delgado. 1'75
D. Agustin P. Cermeño. 0'30	D.ª Teófila Retuerto. 0'40
» Tiburcio Fernandez. 0'10	D. Gabriel Garcia. 12
» Amando Macon. 0'25	D.ª María Lopez. 0'25
» Alejandro Serrano. 15	D. Manuel Gonzalez. 0'25
D.ª Maximiana Diez. 0'25	D.ª María Garcia. 1
» Paula Diez. 0'25	D. José Gonzalez. 0'50
D. Francisco Delgado. 0'10	» Vicente Adanez. 0'50
D.ª Carmen Herreras. 0'15	» Darío Cabezudo. 2
» Juliana del Rey. 0'50	» Eulogio Diez. 0'40
» Teodora Lopez. 0'10	» Lino Garcia. 2
» María Gutierrez. 0'10	» Mauricio Lopez. 0'50
» Basilia Fernandez. 0'15	» Santiago Alonso. 1
» Escolástica Mateos. 0'10	» Celso Lopez. 1
D. Antonino Diez. 1	» Juan Sanchez. 5
» Demetrio Rodriguez. 0'25	D.ª Joaquina Almagro. 0'50
D.ª Juana Martin. 5	D. Aquilino Martin. 1
D. Angel Garcia. 0'50	» Casimiro Urueña. 0'15
» Lorenzo Escudero. 0'25	D.ª Clea Hernandez. 0'25
» Manuel Lopez. 0'50	» Alberto Diez. 1
» Gabriel Zárate. 0'05	D.ª Rafaela Martin. 0'25
» Dionisio Martin. 1	D. Isidro Gil. 0'25
D.ª Victoriana Martin. 0'25	» Braulio Martin. 0'25
D. Tiburcio Garcia. 1'25	» Alberto Carnero. 1
» Andrés Gonzalez. 0'25	» Tomás Olandía. 0'15
D.ª Luisa Garrote. 0'25	» Agustin Cocho. 0'10
D. Similiano Martin. 1	» Macario Olea. 2
» Casimiro Perez. 2'50	» Eugenio Diez. 1
D.ª Eustoquia Perez. 2'50	» Tiburcio Lopez. 0'50
D. Miguei Serrano. 0'75	D.ª Eulogio Morales. 0'25
D.ª Teresa Casas. 0'10	D. León Maseda. 0'50
» Dorotea Valdivieso. 10	» Isidoro Gonzalez. 10
» Eufemia Perez. 1	D.ª Polonia Carnero. 2
» Carolina Cimas. 0'10	D. Generoso Gonzalez. 2
D. Isaac Alonso. 5	» Joaquin Gallego. 1
» Salvador Perez. 1	» Severiano Guerra. 0'25

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Valladolid

Con arreglo á lo dispuesto en el capítulo 5.º del Estatuto general del Magisterio, se anuncia para su provision en concursillo entre los Maestros Nacionales de las respectivas localidades las Escuelas siguientes:

La de niños del primer distrito de la Seca.

La Direccion de la Escuela de niños de Pozaldez.

La Direccion de la Escuela de niños del primer distrito de Medina del Campo; y

La Auxiliaría de la Escuela de niñas del segundo distrito de Nava del Rey.

Las instancias se presentarán en esta Seccion en el plazo de quince días, á contar de la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y el orden de preferencia para la adjudicacion de las vacantes será el determinado por el artículo 62 del Estatuto.

Valladolid, 9 de Septiembre de 1921.—El Jefe de la Seccion, Juan José Hernandez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.979.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

ANUNCIO

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento, la devolucion de la fianza al contratista de las obras de relleno y drenaje del brazo Sur del rio Esgueva, don Jaime Cuadrado y antes de proceder á dicha devolucion, se hace público para que dentro del plazo de 30 días puedan reclamar los que tengan alguna obligacion pendiente de pago por referido contratista, contraida con motivo de la ejecucion de aquellas obras.

Valladolid, 13 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Federico Santander.

Núm. 2.968.

Pesquera de Duero.

La cobranza de las cuotas impuestas en el repartimiento general de Utilidades correspondiente al segundo trimestre del actual año económico, tendrá lugar los días 21 y 22 del actual mes en la Casa Consistorial desde las nueve de la mañana á las doce y de tres á seis de la tarde.

Lo que se hace publico para conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como forasteros.

Pesquera de Duero, 12 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Hernán Alvarez.

Núm. 2.980.

La Seca.

Terminados los repartimientos de la contribucion territorial por Rústica y Pecuaria de este término municipal para el ejercicio de 1922 á 23, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante dicho término pueden los contribuyentes comprendidos en ellos formular las reclamaciones que consideren justas, entendiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

La Seca, 14 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Natalio Mena.

Núm. 2.981.

Villavaquerín.

Don Juan Arranz Fernandez vocal Presidente de la Junta general del repartimiento de utilidades de Villavaquerín.

Habiéndose terminado por esta Junta la confeccion del repartimiento general de Utilidades de este pueblo, formado con arreglo á los preceptos de tributacion del Real decreto ley de 11 de Septiembre de 1918, para el corriente año económico de 1921 á 1922, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposicion y los tres días despues, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamacion habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificacion de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Villavaquerín á 13 de Septiembre de 1921.—El Presidente, Juan Arranz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.973.

VALLADOLID.—PLAZA.

Gonzalez Gavilan, Matías, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Velardes, número 9, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaría del Licenciado del Rio), para entregarle unos efectos, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 369—1920.